



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

MCN N° 05/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIODICO - AD REFERENDUM -PLURIANUAL" ID PAC N° 456.789"

INFORME DE EVALUACION

Asunción, 21 de noviembre de 2024

Señor

**Abg. Felipe Huerta Delgado, Sindico General
Sindicatura General de Quiebras**

E. S. D

De nuestra mayor consideración

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones como Miembros del Comité de Evaluación Permanente, conformado por Resolución SGQ N° 52 de fecha 25 de octubre de 2017. Se reúnen para evaluar la **MCN N° 05/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIODICO - AD REFERENDUM -PLURIANUAL" ID PAC N° 456.789"**. La presente acta es elaborada en base a lo establecido en **el Capítulo VIII – Evaluación de Oferta y resultado de la contratación en los procedimientos Convencionales de Licitación de la Ley N° 7021/2022** y el Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley conforme a los Artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Sindico General. -

La Resolución SGQ que constituye el Comité Evaluador en carácter de Permanente en su artículo 1° dispone conformar el Comité Evaluador en carácter de permanente.

- Director General de Administración y Finanzas
- Director Financiero
- Asesor Jurídico

A este efecto se reúnen en el local de SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS el Lic. Luis Alberto Royg, Director General de Administración y Finanzas, el Lic. Richard Oviedo, Director Financiero y el Abg. Juan Crisóstomo Gaona, Asesor Jurídico, a los efectos de proceder con la Evaluación de las ofertas presentadas para la **MCN N° 05/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIODICO - AD REFERENDUM -PLURIANUAL" ID PAC N° 456.789"**, realizada en el marco de requerimientos con que cuenta la SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS.

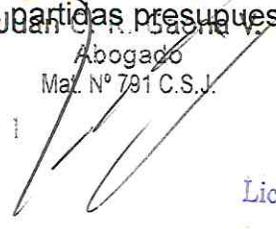
1. ANTECEDENTES

- PAC ID N° 456.789, Ad referéndum 2025 y en forma plurianual.
- Resolución SGQ N° 234/2024 que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, y se autoriza iniciar el procedimiento de llamado a **MCN N° 05/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIODICO - AD REFERENDUM -PLURIANUAL" ID PAC N° 456.789"**
- Nota de solicitud del llamado de la unidad requirente con Dictamen Técnico correspondiente.
- Dictamen UOC SGQ de Estimación de Costos N° 09/2024.
- Acta de Apertura física de Sobres de ofertas de fecha 12 de noviembre de 2024.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El presente llamado se encuentra previsto inicialmente en el PAC ID N° 456.789, por un monto máximo de Gs. 300.000.000 (guaraníes trecientos millones) Ad referéndum y en forma plurianual, Fuente de Financiamiento 10, correspondiente al Presupuesto General de la Nacional del ejercicio 2025. El cumplimiento del compromiso derivado de la presente adjudicación por parte del CONTRATANTE para el siguiente periodo fiscal se encuentra supeditado a la aprobación por ley de las partidas presupuestarias del Ejercicio.


Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras


Abogado
Mat. N° 791 C.S.J.


Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

MCN N° 05/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIODICO - AD REFERENDUM -PLURIANUAL" ID PAC N° 456.789"

3. ACTA DE APERTURA FISICA DE OFERTAS

Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

| | | | |
|---|------------|------------------------------|------------------------------|
| 1 | 80022850-2 | APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L. | apolo11publicidad@gmail.com |
| 2 | 80019303-2 | COEFICIENTE S.R.L. | direccion@coeficiente.com.py |
| 3 | 963023-6 | JORGE FERNANDEZ TABAREZ | licitaciones@tabarez.com.py |

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

| Oferentes | Formulario de Oferta debidamente Firmado | Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta | Declaración Jurada del Artículo 40 | Garantía de Mantenimiento de Oferta |
|------------------------------|--|---|------------------------------------|---|
| APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L. | SI | SI | SI | Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.275.600 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A. Monto total asegurado Gs.: 15.000.000 Vigencia de la Póliza: De 12/11/2024 a 12/05/2025, 181 días |
| COEFICIENTE S.R.L. | SI | SI | SI | Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.278.500 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Yacyreta Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 15.000.000 Vigencia de la Póliza: De 12/11/2024 a 10/05/2025, 180 días |
| JORGE FERNANDEZ TABAREZ | SI | SI | SI | Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.867.984 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Aseguradora del Este S.A. Monto total asegurado Gs.: 15.000.000 Vigencia de la Póliza: De 12/11/2024 a 10/05/2025, 180 días |

Lic. (CPE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Juan C. R. Gaona V.
Abogado
Mat. N° 791 C.S.J.

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

MCN N° 05/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIODICO - AD REFERENDUM -PLURIANUAL" ID PAC N° 456.789"

| Oferentes | Páginas foliadas | Constancia del SIPE N° | Muestras | Inscripto |
|------------------------------|------------------|------------------------|----------|--------------------|
| APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L. | 15 | 1824778 | NO | Registro Proveedor |
| COEFICIENTE S.R.L. | 25 | 1824819 | NO | Registro Proveedor |
| JORGE FERNANDEZ TABAREZ | 21 | 1824767 | NO | Registro Proveedor |

No hubo observaciones de oferentes.

4. VERIFICACION DOCUMENTAL DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Primeramente, se ha verificado que los oferentes no estén inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas. A la fecha de la evaluación los oferentes, **no se encuentran inhabilitados** según los registros verificados en el Portal de la DNCP.

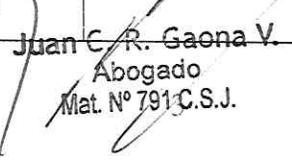
A- ANALISIS DE DOCUMENTACION BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y LEGAL

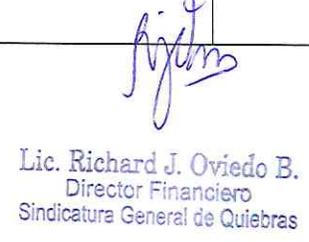
Para evaluar este punto se verifica las carpetas de ofertas presentadas para el presente llamado y se constata que ciertas documentaciones no fueron presentadas en la misma. Por lo que este Comité, decide notificar, considerando que son documentos que pueden ser presentados posterior al Acto de Apertura, pero que deben estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. En ese sentido se notifica a la empresa oferente, **APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.** por Nota SGQ – UOC N° 120/2024, habiéndose presentado las documentaciones solicitadas en tiempo y forma para este efecto.

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Artículo N° 55 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 Inc. B "Evaluación basada únicamente en precio" y el Pliego de Bases y Condiciones, EL COMITÉ procedió a verificar el cumplimiento de la oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial y legal solicitada, con el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE de conformidad a las documentaciones requeridas y que se detallan según el siguiente cuadro:

| EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES | APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L. | COEFICIENTE S.R.L. | JORGE FERNANDEZ TAVAREZ |
|--|-------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------|
| 1.Formulario de Oferta debidamente Firmado y lista de precios debidamente llenados y firmados | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 2.Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 3.Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social | CUMPLE EN EL REGISTRO DEL PROVEEDOR | CUMPLE | CUMPLE |
| 4.Certificado de producto y empleo Nacional emitido por el MIC | CUMPLE CERTIFICADO N° 190161 | CUMPLE CERTIFICADO N° 190148 | CUMPLE CERTIFICADO N° 190135 |
| 5.Certificado de Cumplimiento Tributario | CUMPLE EN EL REGISTRO DEL PROVEEDOR | CUMPLE | CUMPLE |
| 6.Patente Comercial del Municipio en donde este asentado el establecimiento del oferente. | CUMPLE EN EL REGISTRO DEL PROVEEDOR | CUMPLE | CUMPLE |
| 7.Declaración Jurada de "Declaración de miembros", de conformidad con el formulario estándar | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 8.2.a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | CUMPLE EN EL REGISTRO DEL PROVEEDOR | CUMPLE EN EL REGISTRO DEL PROVEEDOR | NO APLICA |


Lic. OVIDO, RICHARD J. BOVE B.
 Director General de Administración y Finanzas
 Sindicatura General de Quiebras


Juan C. R. Gaona V.
 Abogado
 Mat. N° 791 C.S.J.


Lic. Richard J. Oviedo B.
 Director Financiero
 Sindicatura General de Quiebras



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

MCN N° 05/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIODICO - AD REFERENDUM -PLURIANUAL" ID PAC N° 456.789"

| | | | |
|--|--|--|--------|
| 8.2.b. Constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente (RUC) | CUMPLE EN EL REGISTRO DEL PROVEEDOR | CUMPLE EN EL REGISTRO DEL PROVEEDOR | CUMPLE |
| 8.2.c. Fotocopia Simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad | CUMPLE EN EL REGISTRO DEL PROVEEDOR | CUMPLE EN EL REGISTRO DEL PROVEEDOR | CUMPLE |
| 8.2.e. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | CUMPLE EN EL REGISTRO DEL PROVEEDOR | CUMPLE EN EL REGISTRO DEL PROVEEDOR | CUMPLE |

Los documentos que constan en este cuadro como "CUMPLE EN EL REGISTRO DE PROVEEDOR", fueron verificados en las constancias presentadas y fueron corroborados en el sistema SICP, consta en archivo digital de la Convocante, con lo cual este comité certificó que CUMPLEN con las documentaciones de Carácter sustancial.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenida en el Artículo 60° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes y que han dado cumplimiento a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial. Al verificar la planilla de precio de las ofertas no se encuentran errores aritméticos en la presentación de sus ofertas por lo que este Comité da por cumplido este punto establecido en la reglamentación.

6. VERIFICACIÓN ECONOMICA DE LAS OFERTAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en la Ley N° 7021/22 y su Decreto reglamentario N° 2264/24, se ha procedido a la comparación y análisis de las ofertas presentadas, los detalles de las ofertas se encuentran en el Anexo del "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".

7. SELECCIÓN PROVISORIA DE LAS OFERTAS MAS BAJAS

A continuación, se procede a seleccionar provisoriamente a las tres ofertas más bajas, atendiendo a lo establecido en la reglamentación para la evaluación, se selecciona provisoriamente al oferente **APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L., COEFICIENTE S.R.L. y JORGE FERNANDEZ TAVAREZ**, según lo demuestra en el Cuadro de Ordenamiento de Ofertas de los menores precios:

| CUADRO DE ORDENAMIENTO DE OFERTAS | | |
|--|-----------------------------|------------------------------------|
| MCN N° 05/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIODICO - AD REFERENDUM - PLURIANUAL" ID PAC N° 456.789" | | |
| ORDEN DE LAS EMPRESAS OFERENTES | ORDEN DE LOS PRECIOS | PRECIO TOTAL - IVA INCLUIDO |
| APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L. | MENOR PRECIO | Gs.: 1.275.600 |
| COEFICIENTE S.R.L. | SEGUNDO MENOR PRECIO | Gs.: 1.278.500 |
| JORGE FERNANDEZ TAVAREZ | TERCER MENOR PRECIO | Gs.: 1.867.984 |

Lic. (MDE) LUIS A. ROYS B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Juan C. R. Gaona V.
Abogado
Mat. N° 791 C.S.J.

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

MCN N° 05/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIODICO - AD REFERENDUM -PLURIANUAL" ID PAC N° 456.789"

Según se demuestra en el cuadro, este Comité selecciona provisoriamente a la firma oferente **APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.**, por contar con el menor precio, para evaluar las demás condiciones establecidas en el PBC.

8. MARGEN DE PREFERENCIA

Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley N° 4558/2011 que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo Nacional a través de los procesos de Contrataciones Públicas y su modificatoria, la Ley N° 6575/2020 en su Artículo N° 2, por el cual se establecen porcentajes de aplicación para margen de preferencia, este Comité ha visualizado las carpetas de ofertas y verifica que el oferente **APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.** cuenta con el certificado de "SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL" N° 190161, el oferente **COEFICIENTE S.R.L.** cuenta con el certificado de "SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL N° 190148 y el oferente **JORGE FERNANDEZ TAVAREZ** cuenta con el certificado de "SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL N° 190135. Teniendo en cuenta que el oferente con la oferta más baja seleccionada provisoriamente hasta este punto y que cuenta con este Certificado, **NO SE APLICA** este margen de preferencia. Se anexa el detalle de la página del MIC.



Cerrar sesión

| Tipo Solicitud | Nro Certificado | Id Licitacion | Nro Tramite | Estado | Fechaevento | RUC Empresa | Razon Social |
|----------------|-----------------|---------------|-------------|----------------|---------------------------------|-------------|---------------------------|
| Servicio | 190161 | 456789 | 983158 | VerCertificado | Autorizado, 11/11/2024 15:00:20 | 800228502 | APOLO 11 PUBLICITARIA SRL |
| Servicio | 190148 | 456789 | 983356 | VerCertificado | Autorizado, 11/11/2024 14:48:04 | 800193032 | COEFICIENTE SRL |
| Servicio | 190135 | 456789 | 983303 | VerCertificado | Autorizado, 08/11/2024 15:48:56 | 9630236 | JORGE FERNANDEZ TABAREZ |

9. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES, CONFORME A LA RESOLUCION DNCP N° 454/2024.

Conforme a la Resolución N° 454/2024 que tiene por objeto regular la estimación de precios y su publicidad en el marco de los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021 de "Suministro y Contrataciones Públicas" donde establece que los precios que se encuentran fuera de rango, por debajo del 25% del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación, se deberá solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, que corresponda para sustentar su razonabilidad.

Según este criterio el Comité de Evaluación verifica los precios ofertados en la planilla de precios del oferente **APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L** seleccionado provisoriamente, se detecta que los **ITEMS N° 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 34, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59**, se encuentran por debajo del 25% del precio referencial establecido. Considerando estas diferencias, que se encuentran en estos ítems, este Comité notifica a la empresa según Nota SGQ N° 120/2024, para la presentación de una explicación detallada de la composición de sus precios, conforme a lo establecido en el PBC en el punto "REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION – COMPOSICION DE PRECIOS".

Según Nota recibida la empresa oferente **APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.** responde con la justificación de sus precios ofertados con el desglose de composición de precios conforme lo estable el Pliego de Bases y Condiciones, como también mencionan que "Apolo 11 SRL con más de 23 años de gestión como Agencia de Medios tiene perfecto dominio y experiencia del mercado de medios de comunicación de Paraguay, en consecuencia, manifestamos que nuestra oferta, es la más conveniente y beneficiosa para la Convocante, buscando salvaguardar sus intereses y patrimonios. Estos precios preferenciales que nosotros ofertamos en los ítems

Lic. GIDE) LUIS A. ROYC B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Juan C. R. Gaona V.
Abogado
Mat. N° 791 C.S.J.

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

MCN N° 05/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIODICO - AD REFERENDUM -PLURIANUAL" ID PAC N° 456.789"

señalados se deben a que nuestra ganancia, por más mínima que parezca, se refleja en el volumen total final incluyendo contratos con otros entes (públicos y privados)"

Este Comité analiza la composición de precios presentados por este oferente y considera razonable la justificación realizada, habiéndose detallado conforme a lo establecido en el PBC y que, estos precios están a precio "del Mercado", por lo que dentro de la potestad discrecional que le confiere la Resolución, deciden aceptar la justificación y proseguir con la Evaluación.

10. VERIFICACIÓN DE DATOS CONFORME A LAS PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR OFERTAS.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo N° 21 de la Ley N° 7021/2022 de *Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar*, y según lo establecido en el Inc. A, B y D de la misma Ley, este Comité utiliza la base de datos de la Función Pública en la página web www.documentos.gov.py para la verificación del listado de miembros del directorio, apoderados y representantes legales que constan en la carpeta de oferta y se pudo constatar:

ANALISIS PARA APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.

| Número de Informe | Cédula de Identidad N° | Nombre y Apellido | Observaciones |
|-------------------|------------------------|---------------------------|---|
| 6808411 | 707.434 | SIMEON ADORNO BARRIOS | NO REGISTRAN DATOS DENTRO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA |
| 6808435 | 4.111.779 | DIEGO SIMEON ADORNO GOMEZ | |

Según esta verificación estas personas **NO SE ENCUENTRAN** comprendidos dentro de las prohibiciones para contratar con el Estado, y los miembros de los directorios, apoderados y representantes legales de estas firmas, no se encuentran limitados para la presentación de ofertas, por lo que se decide proseguir con la evaluación.

11. CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera para este llamado, inicialmente se evalúa la parte documental de la **Experiencia Financiera**, este comité de Evaluación verifica que en la carpeta de oferta se encuentran:

| Documentos | APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L |
|--|---|
| Balance general y cuadro de estado de resultados de los años 2022 y 2023 para contribuyentes de IRE general. | CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 0000011 DE LA CARPETA DE OFERTA |

Conforme a su Constancia de RUC, este oferente está inscripto como contribuyente del IRE GENERAL por lo que se aplicará este parámetro para la evaluación correspondiente.

Para contribuyente de IRE GENERAL.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (2022 y 2023)

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total (2022 y 2023).

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o Pérdida con respecto al Capital (2022 y 2023).

El promedio en los últimos 2 años no deberá ser negativo.

En caso de consorcio: el líder de la empresa deberá acreditar el cumplimiento de al menos el 60% y el porcentaje restante el o los demás miembros del consorcio.

Lic. (M.D.) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Abogado
Mat. N° 791 C.S.J.

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

MCN N° 05/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIODICO - AD REFERENDUM -PLURIANUAL" ID PAC N° 456.789"

CUADRO DE CALCULO DE RATIOS

| APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L. | | | | | CUMPLE/NO CUMPLE |
|-------------------------------|---------------|---------------|------|----------|------------------|
| RATIO DE LIQUIDEZ | | | | | |
| | 2022 | 2023 | Suma | Promedio | |
| Activo Corriente | 4.781.473.273 | 5.117.495.204 | 13 | 6,4 | CUMPLE |
| Pasivo Corriente | 604.975.912 | 1.041.390.329 | | | |
| Ratio de Liquidez | 7,90 | 4,91 | | | |
| ENDEUDAMIENTO | | | | | CUMPLE/NO CUMPLE |
| | 2022 | 2023 | Suma | Promedio | |
| Pasivo Total | 1.186.270.792 | 1.041.390.329 | 0,44 | 0,22 | CUMPLE |
| Activo Total | 5.022.750.169 | 5.308.200.825 | | | |
| Ratio de Endeudamiento | 0,25 | 0,20 | | | |
| RENTABILIDAD | | | | | CUMPLE/NO CUMPLE |
| | 2022 | 2023 | Suma | Promedio | |
| Utilidad después del Impuesto | 144.038.562 | 430.331.119 | 1,39 | 0,70 | CUMPLE |
| Capital | 412.000.000 | 412.000.000 | | | |
| Ratio de Rentabilidad | 35% | 104% | | | |

Conforme al resultado de la evaluación de la capacidad financiera, este Comité de Evaluación concluye que la firma oferente seleccionada provisoriamente **APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.** **CUMPLE** con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

12. EXPERIENCIA:

Para evaluar este punto este Comité verifica las documentaciones presentadas que fueron solicitadas según en el Pliego de Bases y Condiciones, y que se demuestra según el cuadro siguiente:

| Requerimientos documentales | Documentos Presentados por el oferente APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L. |
|--|---|
| 1. Copia de facturaciones con recepciones finales que avalen la experiencia requerida | Presenta, que constan en la carpeta de oferta. |
| 2. Copia de los estatutos sociales o Constancia de RUC emitida por la SET según su naturaleza | Presenta, que constan en la carpeta de oferta. |
| 3. Patente comercial vigente al inicio de la etapa competitiva, del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. | Presenta, que constan en la carpeta de oferta. |

Lic. (M.E.) LUIS A. ROIG B.
 Director General de Administración y Finanzas
 Sindicatura General de Quiebras

Juan C. R. Gaona V.
 Abogado
 Mat. N° 791 C.S.J.
 7

Lic. Richard J. Oviedo B.
 Director Financiero
 Sindicatura General de Quiebras



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

MCN N° 05/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICO - AD REFERENDUM -PLURIANUAL" ID PAC N° 456.789"

Según estas documentaciones, se evalúa los siguientes puntos establecidos para la calificación de la Experiencia Requerida para el oferente **APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.**, que se demuestra en el siguiente cuadro:

| Experiencia requerida | CUMPLE/NO CUMPLE |
|--|--|
| - Existencia legal y habilitación en el rubro: Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad. Esto se comprobará con la presentación de una copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción el registro único de contribuyente. - Habilitación en el rubro de publicación en periódico y/o afines a verificarse a través de la Constancia de RUC emitida por la Sub Secretaria de Estado de Tributación. | CUMPLE Con la antigüedad requerida según su Estatuto Social y la habilitación en el rubro según la Constancia de Ruc que constan en el legajo de oferta. |
| - Demostrar experiencia en la provisión de servicios relacionados al objeto de la presente contratación (Servicio de Publicación en Periódico) justificable a través de la suma de facturación por un monto mínimo del 50% (cincuenta por ciento) del valor total del monto máximo del presente llamado, durante el periodo de los últimos 2 (dos) años (2022-2023), tanto en empresas públicas como privadas. También deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con alguno/s de los siguientes documentos: Contratos con Acta de recepción definitiva del servicio. | CUMPLE Según estas documentaciones que constan en el legajo de oferta, demuestra la experiencia en la provisión de servicios de Publicación en Periódico tanto a instituciones públicas y privadas, presenta facturas del año 2022 por un monto total de Gs. 71.009.500 y del año 2023 por Gs. 89.935.000, por más del (50) % del monto total máximo del presente llamado, como también se demuestra su cumplimiento con el Acta de recepción definitiva del servicio. |

Habiendo verificado y cotejado las documentaciones presentadas en la carpeta de oferta con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación, este Comité concluye que la empresa oferente **APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L. CUMPLE** con la **EXPERIENCIA REQUERIDA** para el presente llamado.

13. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS.

Una vez que se procedió a verificar todas las condiciones requeridas para el presente llamado, los miembros del Comité solicitan por medio de la UOC según Memorandum SGQ N° 70/2024 de fecha 20 de noviembre de 2024, a la Dirección Administrativa, solicitante para la realización de este llamado, la verificación de la carpeta de oferta seleccionada provisoriamente en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas inicialmente por el mismo.

El representante de la Dirección Administrativa presenta un informe según Memorandum N° 115/2024 de fecha 20 de noviembre de 2024 que se adjunta en la carpeta del llamado, que pone a consideración de los demás miembros, que en su conclusión manifiesta lo siguiente:

*Esta Dirección, considera que la oferta presentada por la empresa oferente **APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.** está conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y que fuera solicitada inicialmente por lo que no encuentra objeción alguna para la adjudicación del mismo.*

Conforme a este informe de cumplimiento de las especificaciones técnicas remitido por la Dirección Administrativa, Unidad solicitante para la realización de este llamado, los miembros de este Comité de Evaluación consideran razonable aceptar el mismo y proseguir con la evaluación.

Lic. (ADE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Juan C. R. Gaona V.
Abogado
Mat. N° 791 C.S.J.

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

MCN N° 05/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIODICO - AD REFERENDUM -PLURIANUAL" ID PAC N° 456.789"

14. EVALUACION DE "OTROS CRITERIOS" ESTABLECIDOS EN LA REGLAMENTACIÓN PARA EL INFORME DE EVALUACIÓN.

Este Comité verifica "otros criterios" establecidos para el informe de evaluación y deja constancia cuanto sigue:

- No hubo exclusión de encargados de evaluación por no existir conflicto de intereses entre los mismos.
- No hubo ausencia de los encargados de evaluación establecidos en la Resolución de asignación según Resolución de la máxima autoridad.
- Para esta evaluación no se registró ninguna disidencia de criterios entre los miembros del Comité de Evaluación, habiéndose acordado cada punto de los procesos realizados en este Informe de Evaluación.

15. CONCLUSIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley 7021/22 donde establece que la Convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado y que cumpla con las condiciones **legales, financieras y técnicas** estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y en las Reglamentaciones correspondientes, conforme a esto, este Comité considera viable recomendar la adjudicación de este llamado al oferente **APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.**, cuya adjudicación se deberá proceder según el cuadro de precios ofertados como sigue:

| ITEM | Descripción | PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L. | | | |
|------|--|---|----------|------------------------------|---------------------------|
| | | Atributos | Cantidad | Precio Unitario IVA incluido | Precio Total IVA incluido |
| 1 | Página Indeterminada blanco y negro - LUNES A SÁBADO (centímetros por columna) - ABC Color | unidad de medida: Centímetros presentación: EVENTO | 1 | 37.000 | 37.000 |
| 2 | Página Indeterminada blanco y negro - DOMINGO (centímetros por columna) - ABC Color | unidad de medida: Centímetros presentación: EVENTO | 1 | 25.000 | 25.000 |
| 3 | Página indeterminada- color - LUNES A SÁBADO (centímetros por columna) - ABC Color | unidad de medida: Centímetros presentación: EVENTO | 1 | 25.000 | 25.000 |
| 4 | Página indeterminada- color - DOMINGO (centímetros por columna) - ABC | unidad de medida: Centímetros presentación: EVENTO | 1 | 25.000 | 25.000 |
| 5 | Agrupados - LUNES A SÁBADO (centímetros por columna) - ABC | unidad de medida: Centímetros presentación: EVENTO | 1 | 11.800 | 11.800 |
| 6 | Agrupados- DOMINGO (centímetros por columna) - ABC | unidad de medida: Centímetros presentación: EVENTO | 1 | 11.800 | 11.800 |
| 7 | Edictos - LUNES A DOMINGO (centímetros por columna) - ABC | unidad de medida: Centímetros presentación: EVENTO | 1 | 23.300 | 23.300 |
| 8 | Espacios reservados de LUNES A SABADO (centímetros por columna) - ABC | unidad de medida: Centímetros presentación: EVENTO | 1 | 25.000 | 25.000 |
| 9 | Espacios reservados de DOMINGO (centímetros por columna) - ABC | unidad de medida: Centímetros presentación: EVENTO | 1 | 25.000 | 25.000 |
| 10 | Clasificados - básico 3 días sin líneas adicionales - LUNES A SÁBADO - ABC | unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO | 1 | 16.600 | 16.600 |

Juan C. ...
Abogado
Mat. N° 791 C.S.J.

Lic. (MDE) ...
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

MCN N° 05/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIODICO - AD REFERENDUM -PLURIANUAL" ID PAC N° 456.789"

| | | | | | |
|----|--|--|---|---------|----------------|
| 11 | Clasificados - básico 3 días sin líneas adicionales - DOMINGO - ABC | unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO | 1 | 16.600 | 16.600 |
| 12 | Exequias (sin foto) - LUNES A SABADO Max. 5 líneas - ABC | unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO | 1 | 101.000 | 101.000 |
| 13 | Exequias (sin foto) - DOMINGO Max. 5 líneas - ABC | unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO | 1 | 101.000 | 101.000 |
| 14 | Publicación en periódicos | unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO | 1 | 30.000 | 30.000 |
| 15 | Exequias (con foto) - DOMINGO Max. 5 líneas - ABC | unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO | 1 | 30.000 | 30.000 |
| 16 | Página Indeterminada blanco y negro - LUNES A SÁBADO (centímetros por columna) - Ultima Hora | unidad de medida: Centímetros presentación: EVENTO | 1 | 28.000 | 28.000 |
| 17 | Página Indeterminada blanco y negro - DOMINGO (centímetros por columna) - Ultima Hora | unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO | 1 | 14.000 | 14.000 |
| 18 | Página indeterminada- color - LUNES A SÁBADO (centímetros por columna) - Ultima Hora | unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO | 1 | 14.000 | 14.000 |
| 19 | Página indeterminada- color - DOMINGO (centímetros por columna) - Ultima Hora | unidad de medida: Centímetros presentación: EVENTO | 1 | 14.000 | 14.000 |
| 20 | Agrupados - LUNES A SÁBADO (centímetros por columna) - Ultima Hora | unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO | 1 | 13.000 | 13.000 |
| 21 | Agrupados- DOMINGO (centímetros por columna) - Ultima Hora | unidad de medida: Centímetros presentación: EVENTO | 1 | 13.000 | 13.000 |
| 22 | Edictos - LUNES A DOMINGO (centímetros por columna) - Ultima Hora | unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO | 1 | 27.900 | 27.900 |
| 23 | Espacios reservados de LUNES A SABADO (centímetros por columna) - Ultima Hora | unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO | 1 | 14.000 | 14.000 |
| 24 | Espacios reservados de DOMINGO (centímetros por columna) - Ultima Hora | unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO | 1 | 14.000 | 14.000 |
| 25 | Clasificados - básico 3 días sin líneas adicionales - LUNES A SÁBADO - Ultima Hora | unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO | 1 | 19.400 | 19.400 |
| 26 | Clasificados - básico 3 días sin líneas adicionales - DOMINGO - Ultima Hora | unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO | 1 | 19.400 | 19.400 |
| 27 | Exequias (sin foto) - LUNES A SABADO Max. 5 líneas - Ultima Hora | unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO | 1 | 15.000 | 15.000 |
| 28 | Exequias (sin foto) - DOMINGO Max. 5 líneas - Ultima Hora | unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO | 1 | 15.000 | 15.000 |
| 29 | Exequias (con foto) - LUNES A SABADO Max. 5 líneas - Ultima Hora | unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO | 1 | 15.000 | 15.000 |
| 30 | Exequias (con foto) - DOMINGO Max. 5 líneas - Ultima Hora | unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO | 1 | 15.000 | 15.000 |
| 31 | Página Indeterminada blanco y negro - LUNES A SÁBADO (centímetros por columna) - La Nación | unidad de medida: Centímetros presentación: EVENTO | 1 | 29.000 | 29.000 |
| 32 | Página Indeterminada blanco y negro - DOMINGO (centímetros por columna) - La Nación | unidad de medida: Centímetros presentación: EVENTO | 1 | 15.000 | 15.000 |
| 33 | Página indeterminada- color - LUNES A SÁBADO (centímetros por columna) - La Nación | unidad de medida: Centímetros presentación: EVENTO | 1 | 15.000 | 15.000 |

Lic. **MDE LUIS E. ROYG B.**
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Juan C. R. Paona V.
Abogado
Mat. N° 791 C.S.J.

Lic. **Richard J. Oviedo B.**
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

MCN N° 05/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIODICO - AD REFERENDUM -PLURIANUAL" ID PAC N° 456.789"

| | | | | | |
|----|--|---|---|--------|--------|
| 34 | Página indeterminada- color - DOMINGO (centímetros por columna) - La Nación | unidad de medida: Centímetros presentación: EVENTO | 1 | 15.000 | 15.000 |
| 35 | Agrupados - LUNES A SÁBADO (centímetros por columna) - La Nación | unidad de medida: Centímetros presentación: EVENTO | 1 | 6.200 | 6.200 |
| 36 | Agrupados- DOMINGO (centímetros por columna) - La Nación | unidad de medida: Centímetros presentación: EVENTO | 1 | 7.600 | 7.600 |
| 37 | Edictos - LUNES A DOMINGO (centímetros por columna) - La Nación | unidad de medida: Centímetros presentación: EVENTO | 1 | 31.400 | 31.400 |
| 38 | Espacios reservados de LUNES A SABADO (centímetros por columna) - La Nación | unidad de medida: Centímetros presentación: EVENTO | 1 | 15.000 | 15.000 |
| 39 | Espacios reservados de DOMINGO (centímetros por columna) - La Nación | unidad de medida: Centímetros presentación: EVENTO | 1 | 15.000 | 15.000 |
| 40 | Clasificados - básico 3 días sin líneas adicionales - LUNES A SÁBADO - La Nación | unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO | 1 | 15.700 | 15.700 |
| 41 | Clasificados - básico 3 días sin líneas adicionales - DOMINGO - La Nación | unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO | 1 | 15.700 | 15.700 |
| 42 | Exequias (sin foto) - LUNES A SABADO Max. 5 líneas - La Nación | unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO | 1 | 25.000 | 25.000 |
| 43 | Exequias (sin foto) - DOMINGO Max. 5 líneas - La Nación | unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO | 1 | 25.000 | 25.000 |
| 44 | Exequias (con foto) - LUNES A SABADO Max. 5 líneas - La Nación | unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO | 1 | 25.000 | 25.000 |
| 45 | Exequias (con foto) - DOMINGO Max. 5 líneas - La Nación | unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO | 1 | 25.000 | 25.000 |
| 46 | Página Indeterminada blanco y negro - LUNES A SÁBADO (centímetros por columna) - Popular | unidad de medida: Centímetros presentación: EVENTO | 1 | 12.000 | 12.000 |
| 47 | Página Indeterminada blanco y negro - DOMINGO (centímetros por columna) - Popular | unidad de medida: Centímetros presentación: EVENTO | 1 | 12.000 | 12.000 |
| 48 | Página indeterminada- color - LUNES A SÁBADO (centímetros por columna) - Popular | unidad de medida: Centímetros presentación: EVENTO | 1 | 12.000 | 12.000 |
| 49 | Página indeterminada- color - DOMINGO (centímetros por columna) - Popular | unidad de medida: Centímetros presentación: EVENTO | 1 | 12.000 | 12.000 |
| 50 | Agrupados - LUNES A SÁBADO (centímetros por columna) - Popular | unidad de medida: Centímetros presentación: EVENTO | 1 | 8.000 | 8.000 |
| 51 | Agrupados- DOMINGO (centímetros por columna) - Popular | unidad de medida: Centímetros presentación: EVENTO | 1 | 8.000 | 8.000 |
| 52 | Edictos - LUNES A DOMINGO (centímetros por columna) - Popular | unidad de medida: Centímetros presentación: EVENTO | 1 | 30.000 | 30.000 |
| 53 | Espacios reservados de LUNES A SABADO (centímetros por columna) - Popular | unidad de medida: Centímetros presentación: EVENTO | 1 | 12.000 | 12.000 |
| 54 | Espacios reservados de DOMINGO (centímetros por columna) - Popular | unidad de medida: Centímetros presentación: EVENTO | 1 | 12.000 | 12.000 |
| 55 | Clasificados - básico 3 días sin líneas adicionales - LUNES A SÁBADO - Popular | unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO | 1 | 16.800 | 16.800 |

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
 Director General de Administración y Finanzas
 Sindicatura General de Quiebras

Juan C. R. Oviedo V.
 Mat. N° 791 C.S.J.

Lic. Richard J. Oviedo B.
 Director Financiero
 Sindicatura General de Quiebras



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

MCN N° 05/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIODICO - AD REFERENDUM -PLURIANUAL" ID PAC N° 456.789"

| | | | | | |
|---|---|---|---|--------|------------------|
| 56 | Clasificados - básico 3 días sin líneas adicionales - DOMINGO - Popular | unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO | 1 | 16.800 | 16.800 |
| 57 | Exequias (sin foto) - LUNES A SABADO Max. 5 líneas - Popular | unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO | 1 | 21.700 | 21.700 |
| 58 | Exequias (sin foto) - DOMINGO Max. 5 líneas - Popular | unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO | 1 | 22.300 | 22.300 |
| 59 | Exequias (con foto) - LUNES A SABADO Max. 5 líneas - Popular | unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO | 1 | 22.300 | 22.300 |
| 60 | Exequias (con foto) - DOMINGO Max. 5 líneas - Popular | unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO | 1 | 22.300 | 22.300 |
| MONTO TOTAL OFERTADO EN GUARNIES | | | | | 1.275.600 |

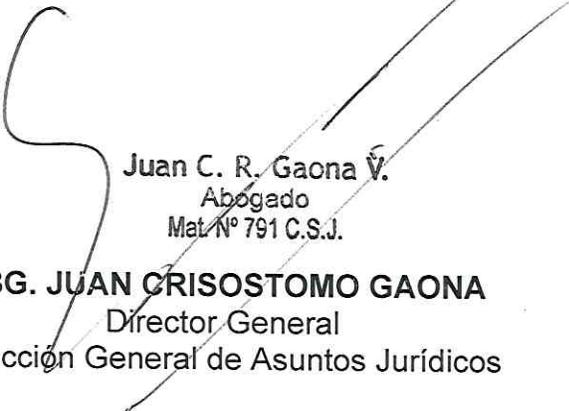
16. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Someter a Consideración del Sindico General de Quiebras, en base a lo expuesto anteriormente y a los antecedentes que justifican el presente llamado: La Adjudicación de este llamado al oferente **APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.** con **RUC 80022850-2**, por un monto mínimo a contratar de Gs.: 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones), y un monto máximo de Gs.: 300.000.000 (guaraníes trecientos millones).-

Es nuestro Informe.


LIC. (M.D.E.) LUIS ALBERTO ROYG
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas


LIC. RICHARD OVIEDO
Director
Dirección Financiera


Juan C. R. Gaona V.
Abogado
Mat. N° 791 C.S.J.
ABG. JUAN CRISOSTOMO GAONA
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos